

dos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—Firmado por el Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—58.269.

### CONAGUI PROMOCIONES ARAHAL, S. L. U.

#### Declaración de insolvencia

Carmen Álvarez Tripero, Secretaría del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución 147/06, dimanante del Asunto Social 886/05, se ha dictado auto con fecha 5 de septiembre de 2007, por el que se declara a la empresa Conagui Promociones Arahál, SLU, con C.I.F. número B-91250084, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.144 euros de principal más otros 829 euros presupuestados para intereses y costas.

En Sevilla, 5 de septiembre de 2007.—La Secretaría Judicial Carmen Álvarez Tripero.—58.150.

### CONFITERÍA CORRAL DEL AGUA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 125/06 dimanante de autos número 267/06, a instancia de Juan Carlos Aguilar Cruz y María Carmen González Herrera contra Confitería Corral del Agua, Sociedad Limitada, con CIF n.º B 41.902.958, respectivamente, en la que con fecha 17 de septiembre de dos mil siete se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada Confitería Corral del Agua, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 39.775,40 euros de principal más 11.932,62 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.—El Secretario.—58.324.

### CONSTRUCCIONES LAPCHIBOU, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82/2007 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, al que se ha acumulado la ejecución 1099/2007 seguido a instancia de Ahmed Chouli y Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Lapchibou, S. L., sobre Despido, se ha dictado Auto de fecha cinco de septiembre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por un importe de 3.325,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—58.262.

### CONSTRUCCIONES MONESCILLO, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 74/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Abid Rahhali y Don Amar Zairi, contra Construcciones Monescillo, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 13 de septiembre de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Construcciones Monescillo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.867,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid.—58.409.

### CONSTRUCTORS IDESA SBD, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 586 07 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Constructores Idesa SBD, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Constructores Idesa SBD, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 257,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona.—58.265.

### COPERFIL GROUP, S. A.

#### (Sociedad parcialmente escindida)

### COPERFIL REAL ESTATE GROUP, S. A.

#### (Sociedad beneficiaria a constituir)

#### Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 254 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 26 de septiembre de 2007, la Junta General de accionistas de Coperfil Group, Sociedad Anónima, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la referida Sociedad, traspasando en bloque una parte de su patrimonio a la compañía beneficiaria de la escisión, cuya denominación será Coperfil Real Estate Group, Sociedad Anónima, o Coperfil Inmobiliaria, Sociedad Anónima, a constituir en el momento del otorgamiento de la Escritura pública de escisión.

El capital social de la sociedad beneficiaria será de 49.872.136 euros, representado por 817.576 acciones de 61 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 817.576, ambos inclusive, que como consecuencia de la escisión, se atribuyen a los actuales accionistas de Coperfil Group, Sociedad Anónima, en sus respectivas proporciones. Como contrapartida, la sociedad escin-

didada ha procedido a reducir sus reservas libres en la suma de 54.815.752 euros.

Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión y su posterior complemento formulados por el órgano de administración de la sociedad escindida.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

En Vallgorriña (Barcelona) a 26 de septiembre de 2007.—El Administrador único de Coperfil Group Sociedad Anónima, Vicente Roig Puigtió.—59.374.

2.ª 28-9-2007

### DALMANN, S. A.

#### Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 26 de junio de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, acogiéndose al régimen fiscal previsto en la disposición transitoria vigésimo cuarta del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, aprobando el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero .....	5.575.900,22
Tesorería .....	37.145,73
Total activo .....	5.613.045,95
Pasivo:	
Capital social .....	195.325,00
Reservas .....	55.735,21
Reservas revalorización .....	5.350.520,68
Socios acreedores .....	11.465,06
Total pasivo .....	5.613.045,95

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Barcelona, 26 de junio de 2007.—Las Liquidadoras mancomunadas, Margarita Regina Spielmann y Ana Hausmann.—58.417.

### DIAGONAL, PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del 28 de agosto de 2007, se convoca a los señores accionistas de Diagonal, Proyectos y Edificaciones, S.A., a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, si hay quórum suficiente, el sábado día 27 de octubre de 2007, a las diez treinta horas, en el domicilio social sito en calle Gabino Muriel, n.º 3, 2.º C de Cáceres, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día después, al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en la de Responsabilidad Limitada a denominar «Diagonal, Proyectos y Edificaciones, S.L.» o con cualquier otro nombre que preferentemente incorpore la palabra «Diagonal», a elección de los Administradores, para el caso de no autorizarse el uso del primero por la Sección de denominaciones del Registro Mercantil Central; así como la adaptación y refundición de los estatutos que la registrará.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el informe sobre la transformación y el texto íntegro del Estatuto propuesto o pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Segundo.—La inutilización de las acciones existentes y su sustitución por participaciones de igual número, y valor nominal que aquellas.

Tercero.—Cese de los tres Administradores Consejeros Delegados de la sociedad y simultánea designación de dos o tres Administradores de la sociedad limitada, los cuales ejercerán el cargo de forma mancomunada, dos cualesquiera de ellos, con todas las facultades propias de tal cargo.

Cuarto.—Emisión de informes, dación de documentos y respuestas a preguntas interesadas por el socio Gestiones Urbanísticas y de la Edificación Ático, S.L., que se detallan en las páginas uno, dos, tres, cuatro y cinco, según los puntos 1 al 55, ambos inclusive, del Acta Notarial de Notificación otorgada ante el Notario D. José Carlos Lozano Galán con fecha 9 de agosto de 2007 y recibida el día 13 de agosto de 2007 con el número 243 de su protocolo, de la que se ha dado copia a los demás socios y a la que se hace remisión por los extensísimos apartados y conceptos.

Quinto.—Autorización a cualquiera de los Administradores para cumplimentar la publicidad que legalmente se exija de los acuerdos que se aprueben y su escrituración pública.

Cáceres, 13 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Román Sánchez.—58.394.

### DISCLINIC, S. L. USUNIC, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 27/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Araceli Borrego Lopez y 8 más contra Disclinic, S. L., y Usunic, S. L., se ha dictado en fecha 3 de septiembre de 2007 auto por el que se declara a los ejecutados Disclinic, S. L., y Usunic, S. L., en situación de insolvencia por importe de 223.682,73 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 3 de septiembre de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.—58.149.

### DISTRIBUIDORA MAYORISTA SAN MIGUEL, SOCIEDAD ANONIMA

#### Balance de liquidación

Se hace público que la Junta general de dicha sociedad, en sesión plenaria de 4 de junio de 2007, acordó la disolución y liquidación simultánea de la misma habiéndose aprobado el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Bienes Inmuebles .....	30.050,61
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	30.050,61
Pasivo:	
Capital Social .....	30.050,61
Reservas .....	0,00
Total pasivo .....	30.050,61

Santa Cruz de La Palma, 11 de septiembre de 2007.—Liquidador, Manuel Rodríguez Hernández.—58.103.

### DROGUERÍA AGRÍCOLA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de «Droguería Agrícola, S.A.», a la

asistencia a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 5 de noviembre, a la 17 horas, en el domicilio social, A Devesa, s/n, Xinzo de Limia, y en segunda convocatoria, el 6 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Elección del Consejo de Administración.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Xinzo de Limia, 10 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Eva Enriquez.—58.337.

### ECEBSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Valencia Eterra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 51/07 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Ecebsa, Sociedad Anónima, para responder del débito de 415.677,73 euros que adeuda a los trabajadores ejecutantes.

Pamplona, 13 de septiembre de 2007.—Rosa María Valencia Eterra, Secretaria judicial.—58.437.

### EMBALAJES ARANA, SOCIEDAD LIMITADA

#### (En liquidación)

#### Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 61/07 y para el pago de 1.439,29 euros de principal y 287,85 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Embalajes Arana, Sociedad Limitada en liquidación, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—58.357.

### EMBESTIDES LAILA, S. L.

#### Declaración de Insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1638/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mohamed Chahyd contra Embestides Laila, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 20 de septiembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por un importe de 5.150,00 euros.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de septiembre de 2007.—D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—58.456.

### EMBUTIDOS PEDRO FAUSTO, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1219/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Félix Plaza Casco, contra la em-

presa «Embutidos Pedro Fausto, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada «Embutidos Pedro Fausto, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 28.532,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—58.514.

### ENCOARTE-05-2004, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 66/006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Saturnino Máximo Acitores Gallego contra Encoarte-05-2004, Sociedad Limitada, se dictó en el día 16 de julio de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Encoarte-05-2004, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 2039,91 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 11 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—58.448.

### ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS MOTXO, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 85/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Ivaylo Emilov Georgiev contra la ejecutada, «Encofrados y Estructuras Motxo, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.471,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 17 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—58.326.

### ERREMILE, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza Lopez, Secretario del Juzgado de lo Social numero 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 122/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de las empresa ejecutada Erremile, S.L., por un importe de 847,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza Lopez.—58.328.